Guayaquil, 20 de octubre de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mi consideración.-

Francisco José Manfredi Martínez, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ENVASADORA ECUATORIANA S.A.,** en cumplimiento de lo ordenado por la Ley de Compañías, informo a usted la siguiente transferencia de acciones:

Con fecha 20 de octubre de 2016, se realizó el registro en el libro de acciones y accionistas de la compañía la transferencia de veinticinco mil (25,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar a los Estados Unidos de América (USD1.00) realizada por el señor Francisco José Manfredi Martínez, con cédula de ciudadanía No. 090508779-7 a favor de la señora Patricia Margarita Hidalgo Manzur, con cédula de ciudadanía No. 090112643-3 otorgada el 30 de septiembre de 2016 mediante escritura pública de donación otorgada ante la abogada Roxana Acuña Quintero, Notaria suplente de la Notaría vigésima octava del cantón Guayaquil.

Adjunto remito a usted la correspondiente información para su archivo.

Atentamente,

p. ENVASADORA ECUATORIANA S.A.
R.U.C. No. 0990161755001

Francisco José Manfredi Martínez
Gerente General

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000036259

20160901028P03123

PROTOCOLIZACIÓN 20160901028P03123

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:16)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905087797
PAREJA BURBANO MARIA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916685746
GUERRERO BELTRAN TANNIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917585529
YAGUAL CAMPUZANO DECIREL MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915305066

Observaciones: LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA FUE EL VIERNES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2016, PERO POR ERROR EN EL SISTEMA, NO SE PUDO FACTURAR EN LA FECHA ANTES INDICADA.

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIO QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P03123

ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905087797	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	PAREJA BURBANO MARIA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916685746	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901126433	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO(CONCEPCION)

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA FUE EL VIERNES TRENTA DE SEPTIEMBRE DE 2016, PERO POR ERROR EN EL SISTEMA, NO SE PUDO FACTURAR EN LA FECHA ANTES INDICADA.
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	29170.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIO QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 10657-OP09-2016-JS

ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR QUE HACEN LOS SEÑORES FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ Y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR.----------

En la ciudad de Guayaquil, el treinta de septiembre de dos mil dieciséis, mediante escritura pública de declaración juramentada, otorgada ante mí, **ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparecieron los señores FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO, quienes afirmaron bajo juramento lo siguiente: **a)** Que son propietarios conjuntamente de veintinueve mil ciento setenta (29.170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la veinticinco mil (25.000) inclusive; y de la cincuenta mil uno (50.001) a la cincuenta y cuatro mil ciento setenta (54.170) inclusive, contenidas en el título número veinticinco (25), correspondiente al capital suscrito de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero uno seis uno siete cinco cinco cero cero uno (0990161755001).- **b)** Que es el deseo de los señores FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO donar veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la veinticinco mil (25.000) inclusive, contenidas en el título número veinticinco (25), correspondiente al capital suscrito de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero uno seis uno siete cinco cinco cero cero uno (0990161755001); dejando constancia que

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

reservan para sí las cuatro mil ciento setenta (4.170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, numeradas de la cincuenta mil uno (50.001) a la cincuenta y cuatro mil ciento setenta (54.170) inclusive, contenidas en el título número veinticinco (25), correspondiente al capital suscrito de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero uno seis uno siete cinco cinco cero cero uno (0990161755001). Por lo que es necesario la insinuación o autorización legal para la validez de la donación.- **c)** Que han probado tener medios suficientes para subsistir. Por tanto, me solicitan que les conceda la autorización respectiva para efectuar tal donación. En virtud de lo anterior y amparada en lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria Notarial promulgada en el Suplemento del veintidós de mayo de dos mil quince, yo la Notaria, concedo la autorización legal para que los señores FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO procedan a la donación antes indicada, debiendo servir ésta acta con los documentos que se agregan. La presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la escritura pública de donación indicada. **DOY FE.**----------

ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO

NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016	09	01	28	

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece por una parte los señores **FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil respectivamente; la señora **PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces de obligarse y contratar y de conocerlos **DOY FE**.- Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de **DONACIÓN** a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una **DONACIÓN,** la misma que otorga la siguiente persona, que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen a la celebración del siguiente instrumento, por una parte los señores **FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para la interpretación y efectos de este instrumento se los podrá denominar simplemente como **"LOS DONANTES"**; y, por otra parte, la señora **PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante, y para la interpretación y efectos de este instrumento se los podrá denominar simplemente como **"LA DONATARIA"**.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) LOS DONANTES,** los señores **FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO**, por sus propios y personales derechos, declara de manera libre y voluntaria, que son propietarios conjuntamente de veintinueve mil ciento setenta (29.170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la veinticinco mil (25.000) inclusive; y de la cincuenta mil uno (50.001) a la cincuenta y cuatro mil ciento setenta (54.170) inclusive, y que se encuentran contenidas en el título número

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

veinticinco (25) y que corresponden al capital suscrito de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero uno seis uno siete cinco cinco cero cero uno (0990161755001). **B)** Mediante Acta de Donación, celebrada el treinta de septiembre de dos mil dieciséis, se facultó y autorizó la donación de veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la veinticinco mil (25.000) inclusive, contenidas en el título número veinticinco (25) y que corresponde al capital suscrito de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero uno seis uno siete cinco cinco cero cero uno (0990161755001).- **TERCERA.- DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES:** En virtud del presente instrumento, **LOS DONANTES, FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO**, donan gratuita e irrevocablemente veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la veinticinco mil (25.000) inclusive, contenidas en el título número veinticinco (25) y que corresponden al capital suscrito de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero uno seis uno siete cinco cinco cero cero uno (0990161755001) a favor de la señora **PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR**. La transferencia a

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

título de donación de las acciones antes referidas incluye también la cesión a favor de **LA DONATARIA** de cualquier derecho o crédito atribuible a, derivado de o correspondiente a dichas acciones, respecto de cualquier eventual utilidad no distribuida, cuentas patrimoniales de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., o derecho económico de similar naturaleza. Sin embargo, pese a que la donación se la realiza a título gratuito, para efectos tributarios por el concepto de donación, el avalúo de las acciones transferidas es de acuerdo al valor patrimonial proporcional, el cual suma un total de ciento veintitrés mil setecientos ochenta y uno con 10/100 dólares de los Estados Unidos América (US$123,781.10).- **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente donación es indeterminada.- **QUINTA.- SANEAMIENTO:** La donación de las acciones se realiza sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los donatarios, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad donada.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y GASTOS:** Declaran los intervinientes que aceptan el contenido del presente contrato por convenir al interés de cada uno de ellos. Los gastos que se generen por causa de la presente donación serán de cuenta de LA DONATARIA, entendiéndose por gastos todo egreso tributario, notarial y honorarios de abogados por elaboración de la minuta.- **SÉPTIMA.- DOMICILIO Y AUTORIZACION:** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Guayaquil, para los efecto legales que se deriven de este contrato.- ***Firmado) Abogada Alexis Salas González, matricula número cero nueve guion dos mil nueve guion quinientos diecinueve del Foro de Abogado.-*** **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del

NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NUMERO RUC:	**0990161755001**
RAZON SOCIAL:	**ENVASADORA ECUATORIANA S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	INDUSTRIA GRAFICA ENVASADORA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE
CONTADOR:	GUERRERO BELTRAN TANNIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/06/1974	**FEC. CONSTITUCION:**	24/06/1974
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	01/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: QUINTA Número: S/N Intersección: AV. LAS AGUAS Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA EMPRESA KIMBERLY CLARK Telefono Trabajo: 042003201 Celular: 0989752770 Apartado Postal: 09-04-200 Fax: 042003841 Email: indugraf@ingrafen.com Web: WWW.INGRAFEN.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	1

Industria Ecuatoriana S. A.

Sr. Francisco Manfredi Martinez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/07/2015 15:41:25

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990161755001

RAZON SOCIAL: ENVASADORA ECUATORIANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/06/1974

NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIA GRAFICA ENVASADORA ECUATORIANA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE DISEÑO GRAFICO, PUBLICITARIO Y AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: QUINTA Número: S/N Intersección: AV. LAS AGUAS Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA KIMBERLY CLARK Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 042003201 Celular: 0999752770 Apartado Postal: 09-04-200 Fax: 042003641 Email: indugraf@ingrafen.com Web: WWW.INGRAFEN.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE DISEÑO GRAFICO, PUBLICITARIO Y AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: QUINTA AVENIDA Número: 201 Intersección: CALLE TERCERA Referencia: A MEDIA CUADRA DE KYMBERLY CLARK Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 042003201 Telefono Trabajo: 042003525 Telefono Trabajo: 042003270 Celular: 0999752770 Email: indugraf@ingrafen.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 09/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: SU PAPELERIA **FEC. CIERRE:** 15/11/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VALLE ALTO Número: SOLAR 10 Referencia: . Manzana: 112 Oficina: LOCAL 8 Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: VEINTIDOS

Sr. Francisco Menendez Martinez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/07/2015 15:41:26

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...de todos los ecuatorianos

NUMERO RUC: 0990161755001

RAZON SOCIAL: ENVASADORA ECUATORIANA S.A.

Envasadora Ecuatoriana S. A.

Sr. Francisco Montesdeoca Martínez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad **legal que de ello se derive** (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/07/2015 15:41:28

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Guayaquil, 22 de Febrero del 2013

Señor,
FRANCISCO JOSE MANFREDI MARTINEZ
Ciudad.-

Ref. Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., celebrada el día de hoy, le comunico que usted ha sido reelegido para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía mencionada, por un nuevo período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo como GERENTE GENERAL tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente.

La compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., se constituyó bajo la denominación de ENVASADORA ECUATORIANA C. LTDA. conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Orso, el día 27 de Mayo de 1.974, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 24 de Junio de 1.974. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Conde Chiriboga, el día 16 de Enero de 1998 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 20 de Abril de 1998, se transformó la compañía de responsabilidad limitada a una compañía anónima, bajo la denominación de ENVASADORA ECUATORIANA S.A., y en ese mismo acto societario se aumentó el capital social, se fijó capital autorizado y la prórroga de plazo de duración de la compañía mencionada. Con fecha 19 de Marzo del 2012 la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., efectuó una reforma parcial del Estatuto Social, conforme escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart V., inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 25 de Abril del 2012.

Atentamente,

FRANCISCO J. MANFREDI TRULLAS
C.I 0900676532-1
Presidente de la junta general Universal de accionistas

Señor
FRANCISCO J. MANFREDI TRULLAS
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación le hago saber que acepto el cargo conferido de GERENTE GENERAL de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A.

Cordialmente,

FRANCISCO JOSE MANFREDI MARTINEZ
c.c. 0905087797
Guayaquil, 22 de Febrero del 2013

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.986
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ENVASADORA ECUATORIANA S.A.**, a favor de **FRANCISCO JOSE MANFREDI MARTINEZ**, de fojas 33.476 a 33.477, Registro Mercantil número 5.420.

[redacted]

Guayaquil, 21 de Marzo de 2013

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley [illegible] publicada en el Registro Oficial No. 364 [illegible] marzo 5 de 2013 [illegible] que la información precedente [illegible] fiel copia del original que tengo a la vista. Quito, [illegible] Guayaquil. 18 MAR 2014

Dr. Virgilio Zurita Acuaze
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0524895

NOTARIA

ENVASADORA ECUATORIANA S.A.

Domicilio: Guayaquil-Ecuador

Capital Social: US$ 100,000.00 dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de $1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada acción. Capital Autorizado: US$ 200,000.00

TITULO No. 25
VALOR DEL TITULO: US$ 29,170.00
Acción (es) No.(s): 001 a la 25.000 inclusive; y de la 50.001 a la 54.170 inclusive.
Valor de cada acción: US$ 1.00

Conste por el presente título que el señor **FRANCISCO JOSE MANFREDI MARTINEZ**, es propietario de 29.170acción (es) ordinaria (s), nominativa (s), de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América (US$ 1.00), cada una, que se emite (n) a su favor y que corresponde (n) al capital suscrito y pagado de la compañía **ENVASADORA ECUATORIANA S.A.**, el mismo que asciende a la cantidad de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 100,000.00) dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una.

La compañía **ENVASADORA ECUATORIANA C. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 26 de mayo de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de junio de 1974. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 16 de enero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de abril de 1998, la compañía se transformó en sociedad anónima con la denominación de **ENVASADORA ECUATORIANA S.A.**, aumento su capital autorizado, suscrito y pagado y reformo de forma integral su Estatuto Social. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero interino de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 3 de julio de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre de 2003, la compañía elevó el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), aumento su capital autorizado, suscrito y pagado y reformo parcialmente su Estatuto Social.

Guayaquil, 26 de mayo de 2015

Presidente

Gerente General

NOTARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 21269

No. de RUC de la Compañía: 0990161755001

Nombre de la Compañía: ENVASADORA ECUATORIANA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915847283	ACAITURRI VILLA CAMPS JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 6,000.0000	N
2	0905615142	ACAITURRI VILLA NUÑEZ DEL ARCO JOSE GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 25,000.0000	N
3	0905830988	CAMPS GIMENEZ MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 6,500.0000	N
4	0905087797	MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 37,500.0000	N
5	0908851486	MANFREDI MARTINEZ MAURICIO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 12,506.0000	N
6	0909512782	MANFREDI MARTINEZ SANTIAGO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 12,493.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 100,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 03/10/2016 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000958819

03/10/2016 11:09:34

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901126433

Nombres del ciudadano: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: HIDALGO ABARCA RUPERTO DRAYDEN

Nombres de la madre: MANZUR CANTOS GRACIELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.03 [illegible] -05'00'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

3C-1C-3916cl46583476

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la información en forma electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ABOG. CÉSAR CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA

BACHILLERATO
DIPLOMADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 23 de Febrero del 2014
HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA
GUAYAQUIL
SANCION MULTA: CORREGIR
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS

Ing. Juan Carlos Intriago
DIRECTOR
DELEGACION ELECTORAL

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

SRi

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

No. 0000000000

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL, CAPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	RUC. C.I. O PASAPORTE	No. DE RAMO DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	No. CORRELATIVO AL QUE SE ANEXA
HINALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA	0901126433	84133 41 57564	19.444.0776

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
			SUBTOTAL	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y País	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
PUNTO DE INMUEBLES				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (pasa al cuadro 400)

400 VEHÍCULOS

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
PUNTO DE VEHÍCULOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (pasa al cuadro 400)

OTROS

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN			
PUNTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (pasa al cuadro 400)

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
PUNTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (pasa al cuadro 400)

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
01	[illegible]	0990161756001	26.000	495.724,40	25%	123.931,10

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

	RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se lo da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de los anteriores)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (599+ 599+599+599+599+599) 123.721,10

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se lo da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de los anteriores)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se lo da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de los anteriores)

SUBTOTAL 700 + 800

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCEN ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se lo da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 901 a 999)

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se lo da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma de 901 a 999)

SUBTOTAL 901-999

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 599+599

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 123.721,10

Declaro que los datos contenidos en este declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: PATRICIA HIDALGO C.I. no. 0401126933

Certifico haberse dado por cumplido la entregado la declaración requerida a quien se refiere, sin perjuicio de los deberes y facultades conferidas por la posible determinación de la existencia de más bienes patrimoniales al presente empadronamiento patrimonial, que se tomará como PRESUNCIÓN DE ACERVO.

Firma del servidor receptor

SUBC. ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

BANCO GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI - OTRAS FORMAS DE PAGO

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

CEP: 871334157569
RUC: 0901126433001
RAZON SOCIAL: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA
COD IMPUESTO: 1088 IMPUESTO A L
NO AUTORIZACION: 102016103478492

VALOR IMPUESTO: 2,735 76
COSTO DE SERVIC 0 62
TOTAL: 2,736 38 100 00%

GPB C6V2-1 2016/10/13 15:48:07

Consulta su Comp Venta o Retencion en WWW BANCOGUAYAQUIL COM con el No 00068535

Este comprobante es el unico documento que acredita la validez de su transaccion, favor verificar informacion

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0901126433001
CEP#(Número de Serie)	871334157569
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA
Periodo Fiscal	9/2016
Fecha de Declaración	13/10/2016
Fecha de Vencimiento	01/10/2016
Hora de Declaración	01:01:46 PM
Fecha Máxima de Pago	01/11/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	$ 2,628.06
Intereses por mora	$ 28.86
Multa	$ 78.84
Total	$ 2,735.76

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 2,735.76
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	$ 0.00

Le recordamos que el valor de US $ 2,735.76 , debe ser cancelado hasta el 01/11/2016

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático**: los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's)**: Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito**: Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta efectos legales. Queda agregada la documentación respectiva. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí la Notaria, los comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**----------

Francisco José Manfredi Martinez

c.c. No. 090508779-7 **c.v. No.**

Daniella Pareja Burbano

María Daniela Pareja Burbano

c.c. No. 091668574-6 **c.v. No.**

Patricia Margarita Hidalgo Manzur

c.c. No. 090112643-3 **c.v. No. 013-0067**

ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO

NOTARIA SUPLENTE

DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

2016	09	01	28	

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURADA PARA DONACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO A FAVOR DE PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen los señores **FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO**, quienes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces de obligarse y contratar, y de conocerlos **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURADA PARA DONACIÓN** a la que proceden como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una declaración jurada para donación que otorgan las siguientes personas, que se determina al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Los señores FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO, en calidad de declarantes.- **SEGUNDA.-** Los señores FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO, por sus propios y personales derechos, declaran de manera libre y voluntaria que son propietarios en conjunto de veintinueve mil ciento setenta (29.170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la veinticinco mil (25.000) inclusive; y de la cincuenta mil uno (50.001) a la cincuenta y cuatro mil ciento setenta (54.170) inclusive, contenidas en el titulo número veinticinco (25), correspondiente al capital suscrito de la compañia ENVASADORA ECUATORIANA S.A., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero uno seis uno siete cinco cinco cero cero uno (0990161755001).- **TERCERA.-** Que es su voluntad dar en donación las acciones descritas en el numeral anterior de la presente cláusula, a favor

de la señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR.- Con los antecedentes declarados y de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, concurre para solicitar, como en efecto solicita le conceda la autorización para efectuar la donación de veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la veinticinco mil (25.000) inclusive, contenidas en el título número veinticinco (25), correspondiente al capital suscrito de la compañia ENVASADORA ECUATORIANA S.A., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero uno seis uno siete cinco cinco cero cero uno (0990161755001); dejando constancia que se reservan para sí las cuatro mil ciento setenta (4.170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, numeradas de la cincuenta mil uno (50.001) a la cincuenta y cuatro mil ciento setenta (54.170) inclusive, contenidas en el título número veinticinco (25), correspondiente al capital suscrito de la compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A., con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero uno seis uno siete cinco cinco cero cero uno (0990161755001). Declaran además de forma expresa que la antedicha donación de acciones no

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

contraviene a ninguna disposición legal, ya que declaran que tienen los medios necesarios y suficientes para subsistir. Para mayor conocimiento comparecen TANNIA MERCEDES GUERRERO BELTRÁN y CECIBEL MAGDALENA YAGUAL CAMPUZANO, en calidad de testigos, quienes declaran conocer a los señores FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO, saben que van a donar las acciones a la señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR, y que también tienen los medios necesarios y suficientes para subsistir. Declaración que la hacen en honor a la verdad.- ***Firmado) Abogada Alexis Salas González, matrícula número cero nueve guion dos mil nueve guion quinientos diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-*** **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta efectos legales. Queda agregada la documentación respectiva. Compareciendo en calidad de testigos de éste acto TANNIA MERCEDES GUERRERO BELTRÁN, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en ésta ciudad; y, CECIBEL MAGDALENA YAGUAL CAMPUZANO, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, casada,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 0905087797

Nombres del ciudadano: MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREJA BURBANO MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: MANFREDI TRULLAS FRANCISCO JOSE

Nombres de la madre: MARTINEZ ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013

Información actualizada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.03 [illegible] 01 ECT
Reason: Firma [illegible]
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-e16382dfa1ee4b8

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA/ID No. 090508779-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR RAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DANIELA
PAREJA GURBANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO/A MANFREDI TRUJILLO FRANCISCO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ ISABEL MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
008
008 - 0231 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0905087797 — CÉDULA
MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE
GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI — PARROQUIA
17 — ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA/O:
Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Daniella Pareja Burbano

Número único de identificación: 0916685746

Nombres del ciudadano: PAREJA BURBANO MARIA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: PAREJA TINAJERO ENRIQUE

Nombres de la madre: BURBANO MATAMOROS VILMA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.0[illegible]:50 ECT
Reason: Firma [illegible]
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación en línea en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091668574-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREJA BURBANO
MARIA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
ACUNA ALDA GUARIA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FRANCISCO JOSE
MANFREDI MARTINEZ

BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREJA TINAJERO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURBANO MATANCHE DE VILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

012 - 0152
NÚMERO DE CERTIFICADO

0916685746
CÉDULA

PAREJA BURBANO MARIA DANIELA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA

17
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0917885329

Nombres del ciudadano: GUERRERO BELTRAN TANNIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBIN JARA ROSERO

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: GUERRERO VILLAMAR EDMUNDO

Nombres de la madre: BELTRAN APUNTE JUANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.[illegible] 08:38 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-cc0d4f139e1e4f8

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la [illegible] electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091788532-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO BELTRAN
TANNIA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

CONYUGE
JARA ROGERO

FIRMA DEL CEDULADO

DISTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO VILLAMAR EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN APUNTE JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-31

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU0917885329<<<<<<<<<<<<<<<
19770126F2028083 1ECU<<<<<<<<<<
GUERRERO<BELTRAN<<TANNIA<MERCE

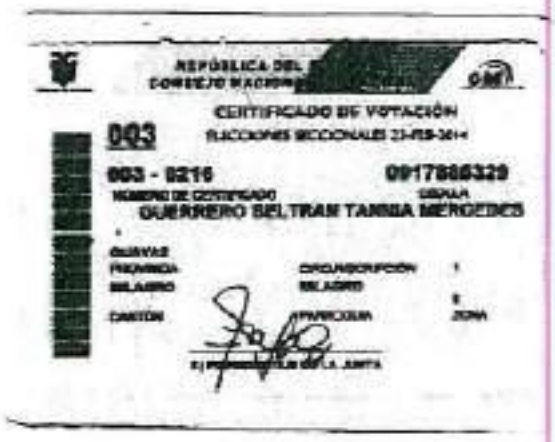

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO

0917885329
CÉDULA

GUERRERO BELTRAN TANNIA MERCEDES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MILAGRO

MILAGRO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA 8

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0915309066

Nombres del ciudadano: YAGUAL CAMPUZANO CECIBEL MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA RIOS PEDRO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: YAGUAL SALTOS HUGO GERMAN

Nombres de la madre: CAMPUZANO MARIN NANCY MAURA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 [illegible]:31 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentLaction

IC-IC-74e85251d90f481

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Décima Octava de Guayaquil

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGUAL SALTOS HUGO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPUZANO MARIN NANCY MAGUA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 0915309066-6

APELLIDOS Y NOMBRES
YAGUAL CAMPUZANO
CECIBEL MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SA CRUZ)

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO JAVIER
VERA RIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2019-2014

031 - 0206
NÚMERO DE CERTIFICADO

0915309066
CÉDULA

YAGUAL CAMPUZANO CECIBEL
MAGDALENA

GUAYAS
PROVINCIA

1
CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
FEBRES CORDERO

CANTÓN
PARROQUIA

8
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

domiciliada en ésta ciudad.- Leida que les fue la presente escritura de principio a fin por mi la Notaria, los comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**----------

Francisco José Manfredi Martínez
c.c. No. 090508779-7 c.v. No.

Daniella Parga Burbano

María Daniela Pareja Burbano
c.c. No. 091668574-6 c.v. No.

Tannia Mercedes Guerrero Beltrán
c.c. No. 091788532-9 c.v. No.

Cecibel Magdalena Yagual Campuzano
c.c. No. 091530996-6 c.v. No.

ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARÍA
VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Se otorgó ante la Notaria Suplente, Abogada Roxana Acuria Quintero, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** del **ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR QUE HACEN LOS SEÑORES FRANCISCO JOSÉ MANFREDI MARTÍNEZ Y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR,** el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 28 GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*PCD
N. 090508779-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MANFREDI MARTINEZ
FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DANIELA
PAREJA BURBANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANFREDI TRULLAS FRANCISCO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ISABEL MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01
DIRECTOR GENERAL
JEFE DEL REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0231
NÚMERO DE CERTIFICADO
0905087797
CÉDULA
MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL
TARQUI
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091668574-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREJA BURBANO
MARIA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
SOLIVAR ISAGRARIA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FRANCISCO JOSE
MANFREDI MARTINEZ

NIVEL DE INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREJA TINAJERO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURBANO MATAMOROS VILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

Daniella Pareja Burbano

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

012

012 - 0152
NUMERO DE CERTIFICADO

0916685746
CEDULA

PAREJA BURBANO MARIA DANIELA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

17
ZONA

SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANA
0901128643-3
HIDALGO MANZUR
PATRICIA MARGARITA
PROVINCIA
GUAYAS
GONZALEZ SUAREZ
1962-06-10
ECUATORIANA
F
Casada
JOSE MARIA
LLOPART TRULLAS

BACHILLERATO
EMPLEADO
V3332V4242
HIDALGO ABARCA RUPERTO DRAYSON
MANZUR CANTOS GRACIELA
GUAYAQUIL
2010-09-09
2020-09-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA
GUAYAS
GUAYAQUIL
ROCA
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS
3813824

Ing. Juan Carlos Intriago
DIRECTOR